

IDENTIFICACIÓN

PA-PT.8 (97)

BARRIO	PTO. DE LA TORRE	HOJA	22	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Plan Parcial - PT.2 "Cañaveral"
--------	------------------	------	----	---------------------------	---------------------------------

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:
Plan Parcial PT.2 "Cañaveral". Aprobación Definitiva: 27-12-02

Gestión Urbanística:
Proyecto Reparcelación: Aprobación Definitiva: 16-03-05

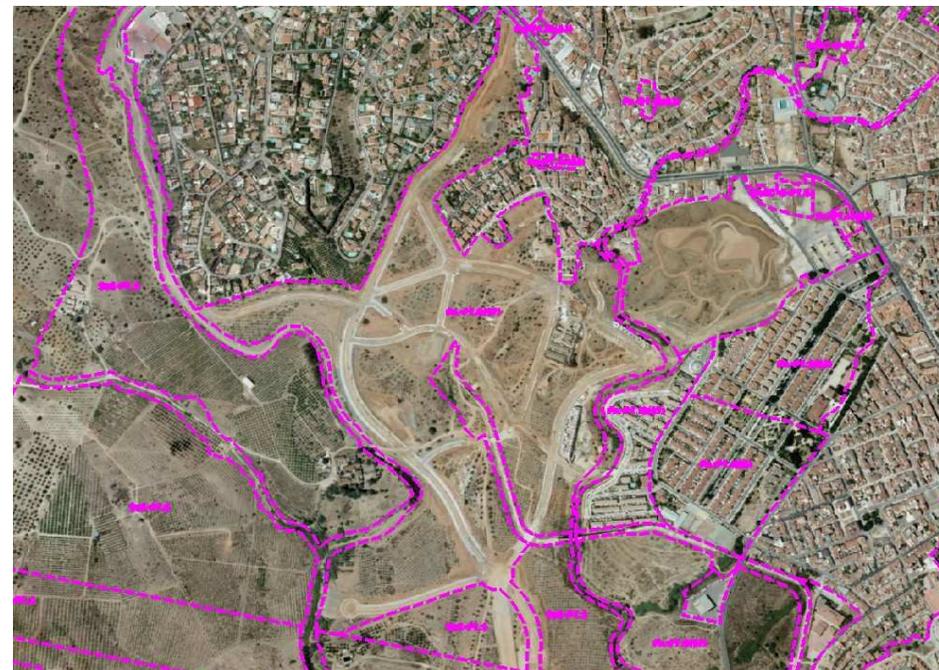
Convenio Urbanístico:
Aprobación Definitiva: 13-06-96

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:
Plan Especial Teatinos. Aprobación Definitiva: 02-08-02

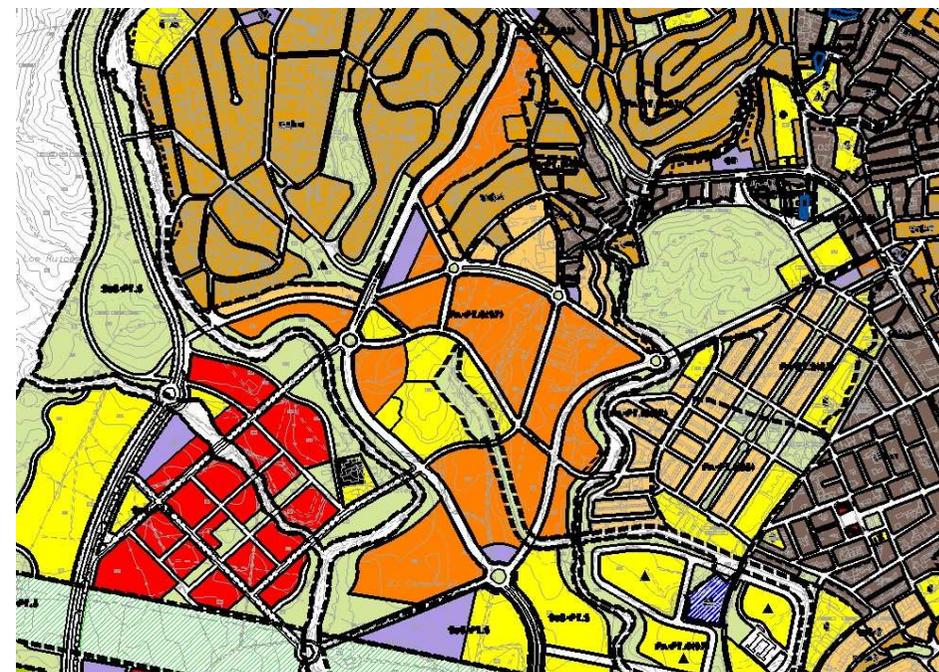
CONDICIONES

- 1.- Ordenanzas: Ciudad Jardín, Unifamiliar Adosada y Unifamiliar Aislada.
- 2.- La zona verde grafiada es vinculante.
- 3.- En el Plan Parcial establece, entre otros, los equipamientos de mercado, centro cultural y biblioteca. Los propietarios del sector realizarán la urbanización del parque del monte, de 84.500 m². Así como obtendrán el suelo del vial de Soliva, desde el sistema general de Cañada de los Cardos hasta el Cañaveral, en banda de 25 m. de anchura y ejecutarán a su costa una sección de 7 m. de calzada y dos arcenes de 2 m. Asimismo ejecutarán a su costa las conexiones viarias con la Urbanización Puerto Sol.
- 4.- Se construirán dos pistas polideportivas.
- 5.- El Plan Especial de Infraestructuras de la zona determina las cargas urbanísticas externas del sector.
- 6.- Cesiones:

Verde:	122.441'93 m ² s
Viario:	108.017'93 m ² s
Escolar:	20.940'00 m ² s
Deportivo:	13.960'00 m ² s
Social:	7.244'40 m ² s
Otros:	3.225'60 m ² s
AM:	Realizado



Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	524.614,89 m ² s	Ie m²/m²s:	0,350
EDIFICABILIDAD TOTAL:	183.615,27 m ² t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	0,45 m ² /m ² s Uso C.	C.P.H.:	1,287
APROV. SUBJETIVO:	212.469,03 uu.aa	Excesos:	23.843,82
EDIF. PROPIETARIOS:	165.088,60 m ² t		